



## ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ CONTROL INTERNO PARA LA COORDINACION DE LA ELABORACION DEL INFORME DE DIAGNOSTICO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AREQUIPA

### ACTA N° 03

En las instalaciones de la Municipalidad Provincial de Arequipa, siendo las 09:00 horas del día Viernes 20 de Mayo del 2016; se reunieron los miembros integrantes del Comité de Control Interno designado mediante Resolución de Alcaldía N° 295-2016-MPA y Resolución de Alcaldía N° 345-2016-MPA:

#### AGENDA:

1. Establecimiento de las acciones y coordinaciones para el cumplimiento de llenado de la herramienta de autodiagnóstico.
2. Coordinación de la elaboración Informe de Diagnóstico.
3. Seguimiento y monitoreo de la elaboración de la herramienta de autodiagnóstico.

#### ORDEN DEL DÍA

1. **Establecimiento de las acciones y coordinaciones para el cumplimiento de llenado de la Herramienta de Autodiagnóstico.-**

El Gerente Municipal, en su calidad de Presidente del Comité de Control Interno dio inicio a la sesión, manifestando que la misma fue convocada para coordinar el cumplimiento del llenado de la herramienta de autodiagnóstico, delegando esta responsabilidad al Jefe de la OEC (Órgano Encargado de las Contrataciones) que se encargará de ejecutar las acciones necesarias para el adecuado llenado de esta herramienta, para que sea revisada por el Presidente del Comité de Control Interno antes de ser enviada en fecha 08 de Julio del 2016 al correo [metacontrolinterno@contraloria.gob.pe](mailto:metacontrolinterno@contraloria.gob.pe).

Al respecto, se hizo una breve exposición de lo aprendido en la capacitación a la cual asistió personal de Logística en fecha 17 de Mayo del 2016 en donde se hizo entrega de la herramienta de autodiagnóstico

Asimismo se precisó que la herramienta de autodiagnóstico está compuesta por 3 hojas del Libro de Excel dividiéndose en 1. Instructivo 2. Formulario 3. Resumen de Riesgos la cual deberá ser llenada siguiendo los lineamientos establecidos en la Guía para el Cumplimiento de la Meta 17.

2. **Coordinación de la Elaboración del Informe de Diagnóstico.**

Seguidamente, se procedió con las coordinaciones para la presentación del Informe de Autodiagnóstico que deberá ser elaborado por el Órgano Encargado de las Contrataciones (OEC) según el Anexo N° 05 en el cual debe estar anexado la herramienta de autodiagnóstico impresa y visada en cada página por el Sub Gerente de Logística y contar con los vistos de todos los integrantes del CCI. Una vez elaborado el Informe de Diagnóstico este deberá ser remitido al Órgano de Control Institucional de la municipalidad hasta el 31 de Agosto del 2016.

3. **Seguimiento y monitoreo de la Elaboración de la Herramienta de Autodiagnóstico e Informe de Diagnóstico.**

Se expuso que, a fin de iniciar la elaboración del diagnóstico de Control Interno en el proceso de contratación pública y del plan de trabajo, actividades que recaen en el Sub Gerente de Logística, es necesario realizar gestiones y coordinaciones para brindar las facilidades del caso al




Sub Gerente de Logística, y al equipo que éste conforme de ser el caso, para asistir a las sesiones de capacitación que convoque la Contraloría General de la República y la entrega en la fecha establecida por la Contraloría General de la República para que la herramienta sea revisada u observada por la misma, con el fin de de elaborar de manera correcta el Informe de Diagnóstico.


### ACUERDOS

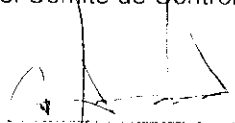
1. Se acordó por unanimidad que el Funcionario responsable de la elaboración de la herramienta de Diagnóstico es el Abog. Oscar Muñoz Palacios Sub Gerente de Logística de la Municipalidad Provincial de Arequipa.
2. Se acordó que personal de la Gerencia Municipal y de la Gerencia de Planificación, Presupuesto y Racionalización estarán facultados para darle seguimiento a la elaboración de la herramienta de Diagnóstico y del Informe de Diagnóstico.
3. Realizar las coordinaciones necesarias para asegurar la asistencia del Sub Gerente de Logística de la Municipalidad Provincial de Arequipa y del equipo que éste haya conformado, a las sesiones de capacitación que convoque la Contraloría General de la República, a fin de implementar el Control Interno en el proceso de contratación pública.

Siendo las 12:00 PM, y no habiendo asuntos pendientes por tratar, se dio por terminada la sesión suscribiendo la presente Acta en señal de conformidad.

  
Dr. Ricardo Chávez Calderón  
Presidente del Comité de Control Interno

  
Abog. Luis Alberto Begazo Burga  
Miembro del Comité de Control Interno

  
Econ. Manuel Huamanvilca Huarca  
Miembro del Comité de Control Interno

  
Abog. Miguel Angel Pineda Avalos  
Miembro del Comité de Control Interno

  
Econ. Roberto Rodriguez Peña  
Miembro del Comité de Control Interno